Maestro de Curador y Albeitar en esta Ciudad

exponiendo no le prueba bien el Lugar del Palmaro

donde se establezio por disposizion de este Ayuntam.to

con su Banco y tienda, y ha determinado pasar al

de Alexares; Para lo qual suplica rendidamente

se le conzeda el permiso y Lizenzia correspond.te

y habiendo lo oido cometio esta instanzia à los Sres Dr

Alexo Manresa Regidor y D.n Gregorio Carrasco

cova Jurado para que Informen si de conzederse esta no

resultara algun perjuizio Comun ò particular para

en su vista resolver

Examenes y Vistas dos Cartas de Examen de Calderero a favor

de Domingo Amores y Andres Bro vezinos

de esta Ciudad; Los admitio a uso y exerzizio

D.n Alexo Manresa D.n Juan de Sandoval

y Lison

Ante mi,

Gonzalo Chamorro Diego Arauzo

Valeras